



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

APRUEBA ACTA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE BARRIO, ERARDO WERNER, COMUNA DE LLANQUIHUE, SUSCRITA CON FECHA 29.07.2024, ENTRE LA SEREMI MINVU LOS LAGOS, MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE Y CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD) BARRIO ERARDO WERNER.

PUERTO MONTT, 12 AGO. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1323

VISTOS:

El D.S. Nº 14, (V. y U.), de 2007, que reglamenta el Programa Recuperación de Barrios, y en especial lo señalado en su artículo 5º; El Convenio de Cooperación, Programa Barrios, Ejecución 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de V y U, Región de Los Lagos y la Municipalidad de Llanquihue, "Barrio Eduardo Werner", aprobado por Res. Ex. Nº 1188, de fecha 09.11.2018; El Convenio de Implementación, Programa Barrios, Ejecución 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de V y U, Región de Los Lagos y la Municipalidad de Llanquihue, "Barrio Eduardo Werner", aprobado por Resolución Exenta Nº 1184, de fecha 07.11.2018; El Contrato de Barrio, celebrado por las partes con fecha 26.02.2020, aprobado mediante Res. Ex. Nº 215, de fecha 02.03.2020; Acta de Cumplimiento del Contrato de Barrio, de fecha 29.07.2024; El Memorándum Nº 1, de fecha 08.08.2024, de la Secretaría Técnico Regional del Programa a la Sección Jurídica que deriva antecedentes para aprobación; Lo dispuesto en el D.S Nº 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el D.S. Nº 18 (V. y U.), de fecha 06.05.2022, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos; La Resolución Exenta Nº 7/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1) El Convenio de Cooperación y el Convenio Add- Referéndum de Implementación, Programa Recuperación de Barrios, Ejecución 2018, "Barrio Erardo Werner", comuna de Llanquihue, señalados en los vistos que preceden y sus posteriores modificaciones;
- 2) Que, en el marco del proceso de intervención del Programa Quiero Mi Barrio en el "Barrio Erardo Werner", se ha suscrito entre la SEREMI MINVU Los Lagos, la Municipalidad de Llanquihue y el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) del Barrio, el Contrato de Barrio, de fecha 26.02.2020, a través del cual se definió y acordó las iniciativas a realizar en el Barrio.
- 3) Que, habiéndose cumplido con las obras comprometidas y las obligaciones establecidas para las partes en el Contrato de Barrio, se ha suscrito, con fecha 29.07.2024, Acta de Término del Contrato de Barrio, "Barrio Erardo Werner", Llanquihue.
- 4) Que, aprobada el Acta de Cumplimiento del Contrato de Barrio, se dan por cumplidos los compromisos

adquiridos para el barrio bajo el alero del Programa.

5) Que, en mérito de lo expuesto, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBESE ACTA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE BARRIO, "BARRIO ERARDO WERNER", COMUNA DE LLANQUIHUE, SUSCRITA CON FECHA 29.07.2024**, entre la SEREMI MINVU Los Lagos, Municipalidad de Llanquihue y Consejo Vecinal de Desarrollo, en el marco del Convenio de Implementación, Programa Recuperación de Barrios, Selección 2018, "Barrio Erardo Werner", comuna de Llanquihue y sus modificaciones.
2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Municipalidad de Llanquihue, a fin de que tome conocimiento de lo resuelto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

**FABIAN IGNACIO NAIL ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN
DE LOS LAGOS**

APE/MGG

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE - PARTES@LLANQUIHUE.CL
- PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SEREMI MINVU LOS LAGOS.
- ARCHIVO JURIDICA SEREMI MINVU LOS LAGOS
- ARCHIVO PARTES SEREMI MINVU REGION DE LOS LAGOS